

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 8

**ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION N° 01 AL CONTRATO DE OBRA
N° 100-2019**

FECHA:	02 DE DICIEMBRE DE 2019	TIPO DE CONTRATO:	OBRA
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISION ALCANTARILLADO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALTOS DE PEKIN		
NIT O CEDULA	901.291.274-7		
OBJETO:	EXPANSIÓN DE ALCANTARILLADO COMUNA ORIENTAL EN LOS BARRIOS ALTOS DE PEKIN Y VILLA ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.		
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$266.575.124.00) MCTE, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERA DE CINCO (5) MESES		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARA MEDIANTE ACTAS PARCIALES.		
CON CARGO AL RUBRO	0308130101	No. C.D.P.	2019000313
SUPERVISOR:	JAVIER ARMANDO ROJAS FELIX – JEFE DIVISION DE ALCANTARILLADO		

Entre los suscritos, **JULIAN DUARTE CASTELLANOS**, identificado con C.C. N° 11.388.470 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 003 de Enero 25 de 2016 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."** empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por otra parte **CONSORCIO ALTOS DE PEKIN**, identificado con Nit No. **901.291.274-7**, con domicilio comercial en la Carrera 8 No. 6 – 49 oficina 505 en el Municipio de Fusagasugá., representada legalmente por el señor **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.374.311 de Fusagasugá, de conformidad con el acuerdo consorcial y el cual está conformado por: **MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S.**, identificada con Nit No. 800.219.167-5, con un porcentaje de participación del (15%), representada por **MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO**, identificada con C.C. N° 39.614.343 de Fusagasugá; y **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.374.311 de Fusagasugá, actuando en nombre propio con un porcentaje de participación del (85%); quiénes en adelante y para efectos del vínculo contractual, se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **ADICION, PRORROGA y MODIFICACION N° 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 100-2019**, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el 06 de junio de 2019 se suscribió el contrato de OBRA N° 100-2019 cuyo objeto es "EXPANSION DE ALCANTARILLADO COMUNA ORIENTAL EN LOS BARRIOS ALTOS DE PEKIN Y VILLA ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA." **2).** Que mediante memorando 600-M-100-19 del 29 de octubre de 2019 dirigido a la gerencia, el Jefe de la División de Alcantarillado, justifica la solicitud de adicionar, prorrogar y modificar el presente contrato en los siguientes términos "Teniendo en cuenta que el contrato N°100 de 2019 adjudicado el día 06 de junio de 2019, se encuentra vigente, dado que a la fecha del acta de inicio es del 02 de julio de 2019 y fecha de terminación 02 de diciembre de 2019, cuyo objeto es: "EXPANSION DE ALCANTARILLADO COMUNA ORIENTAL EN LOS BARRIOS ALTOS DE PEKIN Y VILLA ARANZAZU", y que el contratista CONSORCIO ALTOS DE PEKIN representado legalmente por el Ing. Reinel Anselmo Ortiz Páez solicitó mediante oficio con radicado de Emserfusa N°9388 del 21 de octubre de 2019, una adición y prorroga al contrato por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$12.992.189,00) MCTE, por modificación de Ítems ya contratados e incluir ítems no previstos con los siguientes argumentos: En el barrio **Altos de Pekín** en el sendero peatonal se pretendía instalar una tubería de 14" con el objetivo de captar las aguas negras y las aguas lluvias que habían causado inundaciones. Al realizar la excavación se percató que la tubería existente es de 12",




	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 de 8

por lo cual la tubería de 14" seguiría siendo insuficiente para el gran caudal que baja en dicho sector ya que la diferencia es únicamente de 2", y teniendo en cuenta que en campo se observó que al pozo inicial llega una tubería de una alcantarilla proveniente del otro costado, donde recoge aguas de la cuneta y de una escorrentía natural que en momento de fuertes lluvias el colector rebosaba, se determina que es necesario aumentar el diámetro a 20". Por otro lado, se constató que en el sector Altos de Fusa no cabe la maquinaria pesada para realizar excavación mecánica, por contar con un ancho de ejecución de la obra muy angosto (sendero peatonal), por el cual fue necesario efectuar más excavación manual. Lo anterior teniendo en cuenta que aumentaría las cantidades en el ítem 5.2 del contrato que Hace referencia a "Excavación Varias en material común seco a mano" Por otro lado, el material de excavación corresponde a arcilla plástica de mala calidad, que no es conveniente usarla como relleno con el objetivo de ente. Para la recuperación de la vía peatonal es necesario incluir sardineles para confinar, muros en concreto para confinar las escalinatas e incluir concreto para rampas, con el fin de mejorar la accesibilidad. Con el objeto de mitigar el caudal de la alcantarilla y el cauce natural se proyectó una estructura de alivio en concreto reforzado que permita desviar el caudal mediante rebose a una tubería de 14" por el costado oriental y entregue el caudal a la cuneta de la vía aguas abajo de esta. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato en mención sugiere realizar una adición con el fin de garantizar y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, dado los imprevistos evidenciados en la ejecución de la obra del sector ALTOS DE PEKÍN, toda vez que se confirmó que existen recursos disponibles de la División de Alcantarillado. Por lo anterior, a continuación, se indican las cantidades mayores y menores a modificar, los ítems no previstos y el presupuesto actualizado.

CANTIDADES MAYORES Y MENORES A MODIFICAR
(Expansión red de alcantarillado Barrio altos de Pekín sendero peatonal)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES INICIALES			CANT. MAYORES O MENORES		CONDICION ACTUALIZADA	
			C/DAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL	>	<	CANT	VR/TOTAL
1	PRELIMINARES								
1,1	Localización, replanteo y señalización.	ml	65	10.519,00	683.735,00	29		94	988.786,00
2	PUBLICIDAD Y DOTACION								
2,1	Vallas de objetos contractuales, dotacion de obra	Global	1	2.000.000,00	2.000.000,00			1	2.000.000,00
3	MANEJO DE AGUAS								
3,1	Manejo de aguas tubería retirada	ml	125	4.169,00	521.125,00			125	521.125,00
4	DEMOLICION								
4,1	Corte con disco diamantado	ml	250	5.890,00	1.472.500,00		238	12	70.680,00
4,2	Demolición concreto Estructural (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5Km)	m3	25	157.537,00	3.938.425,00		10,5	14,5	2.284.286,50
5	EXCAVACION								
5,1	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	m3	362	21.521,00	7.790.602,00		361		

5,2	Excavación varias en material común seco a mano (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	m3	44	45.491,00	2.001.604,00	105,1		149,1	6.782.708,10
5,3	Excavación varias en roca en seco (Incluye Retiro de Sobrantes a una distancia menor a 5 KM)	m3	44	89.578,00	3.941.432,00		42	2	179.156,00
6	RELLENOS								
6,1	Relleno Tipo 1 Gravilla	m3	18	104.999,00	1.889.982,00	8,5		26,5	2.782.473,50
6,2	Relleno en recebo	m3	90	81.453,00	7.330.770,00	11,6		101,6	8.275.624,80
6,3	Relleno tipo 4 subbase B-200	m3	33	80.962,00	2.671.746,00		2,6	30,4	2.461.244,80
6,4	Relleno con material de excavación	m3	324	19.990,00	6.476.760,00		311,09	12,91	258.070,90
7	TUBERIAS Y ACCESORIOS								
7,1	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 6"	ml	60	35.890,00	2.153.400,00		38	22	789.580,00
7,2	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 10"	ml	12	71.940,00	863.280,00		12	0	0,00
7,3	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 14"	ml	65	145.681,00	9.469.265,00		41	24	3.496.344,00
7,4	Suministro e Instalación de kit silla yee tipo PVC de 10"x6" para domiciliaria	und	10	155.821,00	1.558.210,00		10	0	0,00
7,5	Suministro e Instalación de kit silla yee tipo PVC de 14"x6" para domiciliaria	und	10	259.561,00	2.595.610,00		10	0	0,00
7,6	Suministro e Instalación de kit silla tee tipo PVC de 10"x6" para domiciliaria	und	4	115.757,00	463.028,00		4	0	0,00
7,7	Suministro e Instalación de kit silla tee tipo PVC de 14"x6" para domiciliaria	und	4	218.125,00	872.500,00		4	0	0,00
8	OBRAS HIDRAULICAS								
8,1	POZOS REPOSICION								
8.1.1	Nivelacion de pozos de inspeccion Di=1,20m, E=0,25m,H=0,21m (Incluye pañete interno y demolicion)	und	1	145.220,00	145.220,00			1	145.220,00
8.1.2	Reconstrucción cañuela pozo de inspección en concreto de 3000 psi.	und	1	60.308,00	60.308,00		1	0	0,00
8.1.3	Pañete impermeabilizado mortero 1:3	m2	1,8	57.224,00	103.003,20		1,8	0	0,00

Handwritten signatures and initials:
 AW
 AW
 Parikil

8,2	POZOS OBRA NUEVA								
8.2.1	Placa de Fondo pozo D=1.7m, E=0,25m (Concreto 3000 PSI con refuerzo)	und	4	698.665,00	2.794.660,00			4	2.794.660,00
8.2.2	Cilindro pozo en ladrillo tolete, Di= 1.2m, E=0.25 m (Incluye pañete interno E=1,5cm y cañuela)	ml	4	670.094,00	2.680.376,00	3		7	4.690.658,00
8.2.3	Cubierta pozo D=1.7m, E=0.20m Concreto 3000 PSI con refuerzo (Incluye aro tapa HF)	und	1	744.647,00	744.647,00	3		4	2.978.588,00
8,3	EMPATES DE TUBERIA A POZO								
8.3.1	Suministro, transporte e instalación empalme a cámaras de inspección concreto clase II	und	8	67.194,00	537.552,00		6	2	134.388,00
8.3.2	CAJAS DE INSPECCION								
8.3.3	Caja de inspección 0.80x0.80x0.80 m. libre en ladrillo tolete, pañetada, esmaltada, cañuela y su debidatapa en concreto reforzado de 3000 psi. Y demás especificaciones de la supervisión	und	10	296.371,00	2.963.710,00		10	0	0,00
8,4	SUMIDEROS								
8.4.1	Sumidero fundido en sitio reforzado SL-100	und	1	2.062.792,00	2.062.792,00			1	2.062.792,00
8.4.2	Sumidero Transversal ST-1 Incluye rejilla	ml	3	648.672,00	1.946.016,00		1	2	1.297.344,00
9	RECUPERACION PEATONAL								
9,1	Escalera maciza 3000 PSI	m3	25	998.804,00	24.970.100,00		20,2	4,8	4.794.259,20
9,2	Base granular	m3	17	207.622,00	3.529.574,00			17	3.529.574,00
9,3	Anden Concreto 3000 PSI en sitio E:0.10m	m2	30	53.938,00	1.618.140,00	130,5		160,5	8.657.049,00

ITEMS NO PREVISTOS:

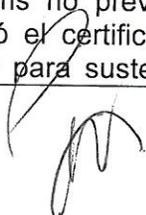
EXPANSION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO ALTOS DE PEKIN SENDERO PEATONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR/UNITARIO	CANT	VR/TOTAL
NP1	Concreto para pavimento rígido MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA EN UNION.	m3	659.257,00	0,8	527.405,60

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 5 de 8

NP2	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 20"	ml	390.255,00	78	30.439.890,00
NP3	Suministro e instalación de Kit silla Yee tipo PVC 20"x6" para domiciliaria	und	464.381,00	7	3.250.667,00
NP4	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	und	257.304,00	11	2.830.344,00
NP5	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	m3	380.630,00	10,1	3.844.363,00
NP6	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	480.761,00	1	480.761,00
NP7	Concreto 3000 psi para muro	m3	738.013,00	3,1	2.287.840,30
NP8	Placa base 3000 psi para base	M3	659.257,00	0,38	250.517,66
NP9	ACERO FIGURADO 60000 PSI	kg	4.468,00	363	1.621.884,00
NP10	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	m2	80.385,00	4	321.540,00
NP11	reja de 1.2x0.7	UN	380.000,00	1	380.000,00
NP12	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.2M, CONCRETO 3000 PSI	ml	53.754,00	85	4.569.090,00
COSTO DIRECTO TOTAL					50.804.303
Administración			22%	22%	11.176.947
Imprevistos			5%	5%	2.540.215
Utilidad			3%	3%	1.524.129
IVA			19%	19%	289.585
COSTO INDIRECTO					15.530.875
COSTO TOTAL					66.335.178

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión ve viable prorrogar el contrato N°100 de 2019, por (15) quince días con el fin de que se lleven a cabo todas las actividades no previstas y se dé solución definitiva a los rebosamientos e inundaciones que presentaba el barrio Altos de Pekín, quedando con nueva fecha de finalización el martes 17 de diciembre de 2019. Se solicita que dicha adición se efectuó de los siguientes rubros: Expansión – 0308130101 – Canales colectores y redes de recolección y transporte = \$ 4.618.605,78. Rehabilitación – 0308130201 – Canales colectores y redes de recolección y transporte = \$ 8.373.583,22. 3). Que mediante Acta N° 14, suscrita por el jefe de la división de alcantarillado supervisor del contrato, el contratista y el ordenador del gasto, acuerdan adicionar al contrato el valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$12.992.189.00) MCTE**, prorrogar el plazo estipulado por quince (15) días más e incluir dentro de la cláusula segunda - especificaciones especiales, ítems no previstos y mayores cantidades de obra. 4). Que la Técnico en presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2019000759 del 02 de diciembre de 2019 para sustentar la

AW

 Pariz



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

VERSIÓN 04

PÁGINA 6 de 8

presente adición 5). Que la presente ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION es procedente de conformidad con el manual de contratación de Emserfusa en su capítulo V: ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL numeral 2. Etapa Contractual, 2.2 Modificaciones a los contratos, que expresa: "...La modificación contractual es una manifestación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes y obedece al cambio en las condiciones estipuladas inicialmente en el clausulado del contrato, bien sea porque **EMSERFUSA E.S.P.** lo considere pertinente y necesario o a solicitud del contratista. Esta figura es la que comúnmente se conoce como otrosí que consiste en una modificación hecha por las partes de mutuo acuerdo o bilateral...". 2.2.2 Prórroga del contrato: "(...) Hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato"; 2.2.3 Adición del contrato: "(...)" La adición deberá contar con los recursos y el respaldo presupuestal, el cual quedará documentado y formará parte del contrato. Los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, y en concordancia con la cláusula vigésima del presente contrato "Suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas". **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar, prorrogar y modificar el contrato de OBRA N° 100-2019, cuyo objeto es "EXPANSION DE ALCANTARILLADO COMUNA ORIENTAL EN LOS BARRIOS ALTOS DE PEKIN Y VILLA ARANZAZU DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUAGA. **CLAUSULA SEGUNDA-**. Modificar parcialmente la cláusula Segunda Especificaciones Especiales, en el sentido de incluir ítems no previstos y mayores cantidades de obra en el frente para la expansión red de alcantarillado Barrio Altos de Pekín sendero peatonal.

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR/UNITARIO	CANT	VR/TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización, replanteo y señalización.	ml	10.519,00	94	988.786,00
2	PUBLICIDAD Y DOTACION				
2,1	Vallas de objetos contractuales, dotación de obra	Global	2.000.000,00	1	2.000.000,00
3	MANEJO DE AGUAS				
3,1	Manejo de aguas tubería retirada	ml	4.169,00	125	521.125,00
4	DEMOLICION				
4,1	Corte con disco diamantado	ml	5.890,00	12	70.680,00
4,2	Demolición concreto Estructural (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5Km)	m3	157.537,00	14,5	2.284.286,50
5	EXCAVACION				
5,1	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	m3	21.521,00	1	21.521,00
5,2	Excavación varias en material común seco a mano (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 Km)	m3	45.491,00	149,1	6.782.708,10
5,3	Excavación varias en roca en seco (Incluye Retiro de Sobrantes a una distancia menor a 5 KM)	m3	89.578,00	2	179.156,00
6	RELLENOS				
6,1	Relleno Tipo 1 Gravilla	m3	104.999,00	26,5	2.782.473,50
6,2	Relleno en recebo	m3	81.453,00	101,6	8.275.624,80
6,3	Relleno tipo 4 subbase B-200	m3	80.962,00	30,4	2.461.244,80
6,4	Relleno con material de excavación	m3	19.990,00	12,91	258.070,90
7	TUBERIAS Y ACCESORIOS				

7,1	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 6"	ml	35.890,00	22	789.580,00
7,3	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 14"	ml	145.681,00	24	3.496.344,00
8	OBRAS HIDRAULICAS				
8,1	POZOS REPOSICION				
8.1.1	Nivelación de pozos de inspección Di=1,20m, E=0,25m,H=0,21m (Incluye pañete interno y demolición)	und	145.220,00	1	145.220,00
8,2	POZOS OBRA NUEVA				
8.2.1	Placa de Fondo pozo D=1.7m, E=0,25m (Concreto 3000 PSI con refuerzo)	und	698.665,00	4	2.794.660,00
8.2.2	Cilindro pozo en ladrillo tolete, Di= 1.2m, E=0.25 m (Incluye pañete interno E=1,5cm y cañuela)	ml	670.094,00	7	4.690.658,00
8.2.3	Cubierta pozo D=1.7m, E=0.20m Concreto 3000 PSI con refuerzo (Incluye aro tapa HF)	und	744.647,00	4	2.978.588,00
8,3	EMPATES DE TUBERIA A POZO				
8.3.1	Suministro, transporte e instalación empalme a cámaras de inspección concreto clase II	und	67.194,00	2	134.388,00
8,4	SUMIDEROS				
8.4.1	Sumidero fundido en sitio reforzado SL-100	und	2.062.792,00	1	2.062.792,00
8.4.2	Sumidero Transversal ST-1 Incluye rejilla	ml	648.672,00	2	1.297.344,00
9	RECUPERACION PEATONAL				
9,1	Escalera maciza 3000 PSI	m3	998.804,00	4,8	4.794.259,20
9,2	Base granular	m3	207.622,00	17	3.529.574,00
9,3	Anden Concreto 3000 PSI en sitio E:0.10m	m2	53.938,00	160,5	8.657.049,00
	OBRA NO PREVISTA				
NP1	Concreto para pavimento rígido MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA EN UNION.	m3	659.257,00	0,8	527.405,60
NP2	Instalación y suministro de Tubería Acanalada PVC de 20"	ml	390.255,00	78	30.439.890,00
NP3	Suministro e instalación de Kit silla Yee tipo PVC 20"x6" para domiciliaria	und	464.381,00	7	3.250.667,00
NP4	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	und	257.304,00	11	2.830.344,00
NP5	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	m3	380.630,00	10,1	3.844.363,00
NP6	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	480.761,00	1	480.761,00
NP7	Concreto 3000 psi para muro	m3	738.013,00	3,1	2.287.840,30
NP8	Placa base 3000 psi para base	M3	659.257,00	0,38	250.517,66
NP9	ACERO FIGURADO 60000 PSI	kg	4.468,00	363	1.621.884,00
NP10	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	m2	80.385,00	4	321.540,00
NP11	reja de 1.2x0.7	UN	380.000,00	1	380.000,00
NP12	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.4 M, E=0.2M,CONCRETO	ml	53.754,00	85	4.569.090,00

Handwritten signature



CONTRATO

CÓDIGO 110-F-06

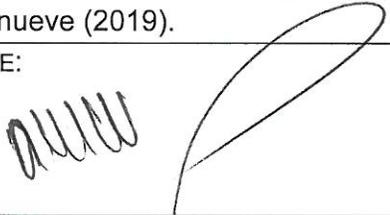
VERSIÓN 04

PÁGINA 8 de 8

3000 PSI					
	TOTAL COSTO DIRECTO				112.800.435
Administración		22%	22%		24.816.096
Imprevistos		5%	5%		5.640.022
Utilidad		3%	3%		3.384.013
IVA		19%	19%		642.962
	COSTO INDIRECTO				34.483.093
	COSTO TOTAL				147.283.528

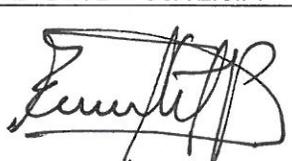
CLAUSULA TERCERA: Modificar parcialmente la Cláusula Sexta-Valor del mencionado contrato en el sentido de adicionar la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$12.992.189.00) MCTE**, quedando como valor total del contrato la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$279.567.313.00) MCTE**. **CLAUSULA CUARTA:** Modificar la Cláusula Octava-plazo de ejecución y vigencia del contrato principal en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución, por el término de quince (15) días más, para un plazo total de cinco (5) meses y quince (15) días. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAS:** El contratista se compromete, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición y prorroga a ampliar el valor asegurado y las vigencias de las garantías otorgadas en el contrato inicial en su cláusula novena. **CLAUSULA SEXTA:** En los demás aspectos el mencionado contrato sigue vigente.

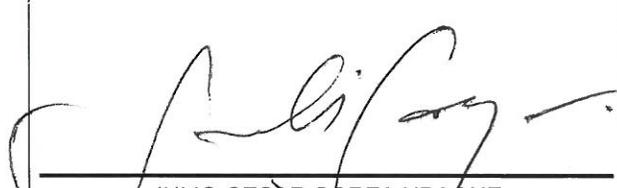
Para constancia se firma en Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CONTRATANTE:

 JULIAN DUARTE CASTELLANOS
 GERENTE EMSERFUSA E.S.P.

Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:

 JAVIER ARMANDO ROJAS FELIX
 Jefe División de Alcantarillado

ACEPTACIÓN:
 CONTRATISTA:

 CONSORCIO ALTOS DE PEKIN
 NIT. 901.291.274-7
 REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
 C.C. NO. 11.374.311 DE FUSAGASUGÁ
 REPRESENTANTE LEGAL

Vo.Bo. JEFE OFICINA JURÍDICA:

 JULIO CESAR SORZA UBAQUE

Revisó. Dra Ana Gladys Rodríguez G. – abogada contratista

NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL